



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año II

24 de Junio de 1988

Núm. 37

INDICE

	Pág.		Pág.
PROPOSICIONES NO DE LEY		PNL-45	
		SOBRE SUBVENCIONES A EQUIPOS Y DEPORTISTAS CANARIOS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES PROGRAMADAS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS.	292
RESOLUCIONES APROBADAS			
PNL-43			
SOBRE INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA, PARA LA DECLARACION DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA VILLA HISTORICA.	291	PNL-50	
PNL-44		SOBRE DESIGNACION DE SANTA CRUZ DE LA PALMA COMO PUERTO DE CANARIAS PARA LA «GRAN REGATA» A CELEBRAR EN EL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.	293
SOBRE CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL EN GRAN TARAJAL.	292		

	Pág.		Pág.
PNL-60		PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	
SOBRE CENTRO DE SALUD EN VALLEHERMOSO.	293	RETIRADAS	
		PO-60	
RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS		DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA CONSIDERACION DEL DIA 31 DE MARZO DE 1988, COMO FESTIVO.	298
PNL-25		PREGUNTAS	
SOBRE ESTABLECIMIENTO POR EL INSALUD DE UN SERVICIO AEREO INTERINSULAR PARA LA EVACUACION DE ENFERMOS.	293	PO-99	
PNL-27		DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA CONSIDERACION DEL DIA 31 DE MARZO DE 1988, COMO FESTIVO.	298
SOBRE EL TRAMO DE LA CARRETERA L-870 DE EL HIERRO, ENTRE TIÑOR Y SAN ANDRES.	294	PO-100	
PNL-42		DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EQUIPAMIENTOS ESCOLARES EN EL DISTRITO VIII DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	299
SOBRE MEDIDAS DE CARACTER URGENTE A ADOPTAR POR EL INSALUD EN CANARIAS.	295	PO-101	
PNL-58		DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL COLEGIO DE E.G.B. DE TENOYA.	299
SOBRE ARTICULACION DE UN REGISTRO CANARIO DE MATRICULACION DE BUQUES.	296	PO-102	
EN TRAMITE		DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA DETRAER DE LAS NOMINAS DEL PROFESORADO EMOLUMENTOS POR DIAS DE HUELGA.	300
PNL-45		PO-103	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIONES A EQUIPOS Y DEPORTISTAS CANARIOS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES PROGRAMADAS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS: CORRECCION DE ERROR.	297	DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO	
PNL-66			
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA NACIONAL DE INTERES COMUNITARIO, EN RELACION A CANARIAS.	297		

	Pág.		Pág.
SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PARTICIPACION DEL PROFESORADO EN LA HUELGA PASADA.	301	PE-98	
PO-104		DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE COMIENZO DEL CURSO 1988 - 89 EN EL INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL DE PUERTO DEL ROSARIO.	304
DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RECUPERACION DE LOS DIAS DE HUELGA DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO.	301	PE-105	
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO		DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROFESORES INCLUIDOS EN LA NOMINA DEL MES DE MAYO DE 1988.	305
PREGUNTAS		CONTESTACIONES	
PE-95		PE-66	
DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RECONVERSION Y CONSTRUCCION DE CENTROS DOCENTES EN FUERTEVENTURA.	302	CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GUILLERMO LEON RUSSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS DE RED DE AGUA EN LA ISLA DE LANZAROTE.	305
PE-96		PE-67	
DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL COMIENZO DEL CURSO 1988 - 89 EN EL INSTITUTO DE BACHILLERATO DE GRAN TARAJAL.	303	CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EUSTAQUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSTRUCCION DE UN REFUGIO PESQUERO EN EL COTILLO.	306
PE-97		PE-74	
DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE COMIENZO DEL CURSO 1988 - 89 EN EL INSTITUTO DE BACHILLERATO «SAN DIEGO DE ALCALA», DE PUERTO DEL ROSARIO.	303	CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACION DE CHIPUDE.	307

PROPOSICIONES NO DE LEY**RESOLUCIONES APROBADAS****PNL-43****SOBRE INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BE-****TANCURIA, PARA LA DECLARACION DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA VILLA HISTORICA.****P R E S I D E N C I A**

La Comisión de Cultura y Educación, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1988, debatió en el punto Pri-

mero. Dos del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre iniciativa del Ayuntamiento de Betancuria, para la declaración del Patrimonio de la Humanidad de la Villa Histórica, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Apoyar la iniciativa del Ayuntamiento de Betancuria por el que se solicitan de la UNESCO la Declaración de Patrimonio de la Humanidad para la Villa Histórica.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ayuntamiento de Betancuria así como a los demás organismos competentes.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 22, de fecha 27 de abril de 1988).

PNI-44

SOBRE CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL EN GRAN TARAJAL.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Cultura y Educación, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1988, debatió en el punto Primero. Dos del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre Centro de Formación Profesional en Gran Tarajal, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Solicitar se lleve a efecto, urgentemente, el propósito del Gobierno de Canarias de que la Sección Delegada de Formación Profesional en Gran Tarajal:

1.- Sea declarada Instituto de Formación Profesional.

2.- Se creen en el mismo nuevas ramas más acordes con el mercado de trabajo al que se dirigen sus alumnos.

3.- Se implante la Formación Profesional - 2 en las ramas ya existentes.

4.- Se le dote del necesario personal no docente y material pedagógico.

5.- Que por parte de la Consejería de Educación se estudie la ampliación del Centro para que el edificio actual no pierda su funcionalidad.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 23, de fecha 6 de mayo de 1988).

PNL-45

SOBRE SUBVENCIONES A EQUIPOS Y DEPORTISTAS CANARIOS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES PROGRAMADAS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Cultura y Educación, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1988, debatió en el punto Primero, Uno del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvenciones a equipos y deportistas canarios que participan en competiciones programadas por las Federaciones Deportivas Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que subvenciones al menos con el 50% los desplazamientos interinsulares que tuvieran que realizar los deportistas y equipos canarios para participar en las competiciones programadas por las Federaciones Deportivas Canarias.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 22 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 30, de fecha 4 de junio de 1988).

PNL-50

SOBRE DESIGNACION DE SANTA CRUZ DE LA PALMA COMO PUERTO DE CANARIAS PARA LA «GRAN REGATA» A CELEBRAR EN EL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Cultura y Educación, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1988, debatió en el punto Primero, Dos del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre designación de Santa Cruz de La Palma como Puerto de Canarias para la «Gran Regata» a celebrar en el V Centenario del Descubrimiento de América, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez lo haga a la Comisión Nacional y Canaria para el V Centenario del Descubrimiento de América, que Santa Cruz de La Palma sea designada como Puerto de Canarias en que tocará «La Gran Regata» que se celebrará en el año 1992 con motivo de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 22 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 24, de fecha 13 de mayo de 1988).

PNL-60

SOBRE CENTRO DE SALUD EN VALLEHERMOSO.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1988, debatió en el punto Primero del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario So-

cialista Canario, sobre Centro de Salud en Vallehermoso, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno de la región, a que las obras del «Centro de Salud en Vallehermoso» comiencen, a la mayor urgencia, dada la importancia social de las mismas.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 30, de fecha 4 de junio de 1988).

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-25

SOBRE ESTABLECIMIENTO POR EL INSALUD DE UN SERVICIO AEREO INTERINSULAR PARA LA EVACUACION DE ENFERMOS.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1988, debatió en el punto Segundo. Dos del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), sobre establecimiento por el INSALUD de un servicio aéreo interinsular para la evacuación de enfermos, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Primero.— Instar al Gobierno regional para que exija del INSALUD la inmediata puesta en servicio de un conjunto de avionetas o helicópteros dotados de los medios humanos e instrumentales precisos para la rápida y eficaz evacuación a los centros sanitarios de Gran Canaria y Tenerife o a las de la propia isla periférica si procediera de los enfermos y accidentados de las islas periféricas cuya salud lo requiera.

Dicho servicio deberá tener carácter permanente contando para ello con el auxilio en tierra del personal especializado que se estime necesario.

Segundo.- El Gobierno de Canarias planificará y deberá prestar su colaboración al INSALUD en el desarrollo y ejecución del servicio de evacuación que venga a solucionar este angustioso problema.

Tercero.- Se determinará el coste económico del servicio de evacuación a efectos de su inclusión en el Real Decreto de transferencias de los servicios del INSALUD a la Comunidad Autónoma de Canarias.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento del texto de la Resolución aprobada.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia, en el plazo reglamentario, previo debate.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 12, de fecha 8 de marzo de 1988).

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

El Grupo Parlamentario Socialista, presenta a la PNL-25 del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), sobre el establecimiento por el Insalud de un servicio aéreo interinsular para la evacuación de enfermos, la siguiente enmienda de MODIFICACION:

PUNTO UNICO: En relación con la evacuación de enfermos a los centros sanitarios de referencia que proceda, el Gobierno de Canarias planificará y prestará su colaboración al Insalud en el desarrollo y ejecución de un Plan Regional de Evacuación para que tanto los recursos existentes, como los de nueva creación se inserten en un plan global e integrado, que racionalice la utilización de los mismos en función de las necesidades.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 1988.

P.O.
Fdo. J.A. García Déniz
portavoz suplente

(Registro de Entrada n° 563, de 12 de mayo de 1988).

PNL-27

SOBRE EL TRAMO DE LA CARRETERA L-870 DE EL HIERRO, ENTRE TIÑOR Y SAN ANDRES.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1988, debatió en el punto Segundo, Uno del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el tramo de la carretera L-870 de El Hierro, entre Tiñor y San Andrés, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno de Canarias, salvo que los informes técnicos hagan posible el perfecto acondicionamiento de la actual carretera, afronte la realización de una nueva variante al trazado actual.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento del texto de la Resolución aprobada.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia, en el plazo reglamentario, previo debate.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 13, de fecha 16 de marzo de 1988).

ENMIENDAS.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S.

A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

EL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S., al amparo del artículo 161 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta a la Proposición No de Ley número 27 del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la presente ENMIENDA DE MODIFICACION:

La razón de ser de la enmienda, obedece a criterios de expresión literaria, rigor técnico y concreción en el pedimento, así como a la operatividad a que ha de tender toda iniciativa parlamentaria. Por ello se propone el texto del tenor literal siguiente:

«Instar al Gobierno Canario para que por el Organismo competente, a la mayor urgencia se determine la solución técnica adecuada que ponga fin a los riesgos producidos por los desprendimientos y corrimientos de materiales, en la vía de enlace entre Tiñor y San Andrés.»

Santa Cruz de Tenerife, 23 de marzo de 1988.

Juan Manuel Fernández del Torco Alonso
Portavoz del Grupo Parlamentario CDS

(Registro de Entrada n° 359, de 23 de marzo de 1988).

PNL-42

SOBRE MEDIDAS DE CARACTER URGENTE A ADOPTAR POR EL INSALUD EN CANARIAS.

P R E S I D E N C I A

El Pleno del Parlamento de Canarias en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1988, debatió en el punto Segundo. Dos del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario C.D.S., sobre medidas de carácter urgente a adoptar por el Insalud en Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno Autónomo para que requiera del INSALUD la adopción de las siguientes medidas con carácter urgente:

PRIMERO.— Medidas necesarias para optimizar el funcionamiento de los centros propios del INSALUD.

SEGUNDO.— Puesta en servicio de los Centros del INSALUD: Hospital del Sabinal en Las Palmas y Hospital de Ofra en Tenerife.

TERCERO.— Puesta en servicio de la Clínica Doramas en Telde.

CUARTO.— Financiación del concierto con el Hospital Universitario de Canarias, con el Hospital de Niños, la Clínica San Juan de Dios de Tenerife y Clínica San José de Las Palmas, entidades sin fin de lucro que pueden aliviar parte de la presión asistencial, en el área de agudos y de enfermos de larga estancia.

QUINTO.— Financiación del Centro Hospitalario del Sureste de Gran Canaria.

SEXTO.— Ampliación del «Hospital San Roque» de

Guía como centro hospitalario del noroeste de Gran Canaria.

SEPTIMO.— Asumir la totalidad del coste de los centros hospitalarios dependientes de los Cabildos Insulares canarios.

OCTAVO.— Transformación del Hospital Militar de Las Palmas como hospital civil dependiente del INSALUD, negociando inmediatamente esta cuestión con el Ministerio de Defensa.

NOVENO.— Ultimar la tramitación para la construcción y el equipamiento del Hospital General de Las Palmas.

DECIMO.— El conjunto de medidas que antecede se llevará a cabo con independencia al proceso negociador de transferencias.

DECIMOPRIMERO.— Que el Gobierno de Canarias plantee al Gobierno de la Nación el inicio urgente de la negociación de las transferencias del INSALUD a la Comunidad Autónoma.»

En conformidad con lo establecido en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento del texto de la Resolución aprobada.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia, en el plazo reglamentario, previo debate.

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 20, de fecha 19 de abril de 1988).

ENMIENDAS.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los Diputados de ASAMBLEA CANARIA - IZQUIERDA NACIONALISTA CANARIA, y a tenor de lo dispuesto en el Art. 161 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario C.D.S., sobre medidas de carácter urgente a adoptar por el INSALUD en Canarias (PNL-42), las siguientes ENMIENDAS DE ADICION:

6.— Financiación del Hospital Comarcal del Sureste de Gran Canaria.

7.- Ampliación del «Hospital San Roque» de Guía como Hospital Comarcal del Noroeste de Gran Canaria.

8.- Asumir la totalidad del coste de los Centros Hospitalarios dependientes de los Cabildos Insulares Canarios.

9.- Transformación del Hospital Militar de Las Palmas como Hospital Civil dependiente del INSALUD, negociando inmediatamente esta cuestión con el Ministerio de Defensa.

Canarias, a 10 de mayo de 1988.

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera
Portavoz G.P. Mixto

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo
Diputado enmendante

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero
Diputado enmendante

(Registro de Entrada n° 553, de 9 de mayo de 1988).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA
CANARIA UNIDA (I.C.U.).

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario de I.C.U. de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.2, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley (n° 42) del Grupo Parlamentario CDS, sobre medidas de carácter urgente a adoptar por el INSALUD en Canarias.

1) ENMIENDA DE ADICION.

«2 bis) Ultime el concierto con el Hospital Militar de Las Palmas para su utilización conjunta».

2) ENMIENDA DE ADICION.

«5 bis) Ultime la tramitación para la construcción y equipamiento del Hospital General de Las Palmas».

3) ENMIENDA DE ADICION.

«5 bis.bis) Ultime la tramitación para la construcción y equipamiento del Hospital Comarcal del Norte de Gran Canaria».

4) ENMIENDA DE ADICION.

«6.- Fijar un calendario para realizar el proceso ade-

cuado de transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma Canaria».

Parlamento de Canarias a 11 de mayo de 1988.

Antonio González Vieitez
Portavoz del G.P. I.C.U.

(Registro de Entrada n° 559, de 11 de mayo de 1988).

PNL-58

SOBRE ARTICULACION DE UN REGISTRO CANARIO DE INMATRICULACION DE BUQUES.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Economía y Comercio, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1988, debatió en el punto Segundo del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario C.D.S., sobre articulación de un Registro Canario de Matriculación de Buques, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

«Instar al Gobierno de Canarias para que en el marco de sus competencias tome las medidas oportunas al objeto de negociar con el Gobierno de la Nación la implantación en Canarias de un Registro de Buques cuyo ámbito de aplicación sea el comunitario».

En conformidad con lo establecido en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento del texto de la Resolución aprobada.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia, en el plazo reglamentario, previo debate.

En la Sede del Parlamento, a 16 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación B.O.P.C. n° 30, de fecha 4 de junio de 1988).

ENMIENDAS.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.).

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo de los Artículos 161 y 162 del Reglamento de este Parlamento, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUPRESION a la P.N.L. del G.P. C.D.S. sobre articulación de un Registro Canario de matriculación de buques (PNL 58).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se está negociando con el Gobierno del Estado la promulgación de una Ley de Creación de una Zona Especial de las Islas Canarias, dentro de la que se pretende incluir un título 8º que trate del «Régimen Especial para las Entidades que registren buques en la Zona Especial».

No parece por tanto conveniente tratar por separado el Registro Especial de Buques.

ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ
Portavoz G.P. I.C.U.

(Registro de Entrada nº 709, de 6 de junio de 1988).

EN TRAMITE

PNL-45

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIONES A EQUIPOS Y DEPORTISTAS CANARIOS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES PROGRAMADAS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS: CORRECCION DE ERROR.

Advertido error en la publicación del B.O.P.C. nº 30, de 4 de junio de 1988, en la página 240, 1ª columna, en el texto de la Proposición no de Ley presentada, por inserción indebida en el primer párrafo de parte del texto, debe suprimirse la siguiente frase: «(con cargo al crédito extraordinario anunciado por el mismo).....»

PNL-66

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA NACIONAL DE INTERES COMUNITARIO, EN RELACION A CANARIAS.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Programa Nacional de Interés Comunitario, en relación a Canarias, ordenándose su publicación y tramitación ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su tramitación ante el Pleno del Parlamento de Canarias.

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses, los medios de comunicación se han hecho eco de la elaboración de un Programa Nacional de Interés Comunitario por el Gobierno de Canarias. Las cifras de inversión que se han manejado oscilan entre 30.000 y 250.000 millones.

Por informaciones de prensa, sabemos que el Plan será cuatrienal, y que afectará a materias tan importantes como abastecimiento y saneamiento de aguas, carreteras, infraestructura portuaria, Formación Ocupacional, etc.

Todo ello conlleva una participación económica de Canarias de un volumen considerable e implica el desarrollo de una planificación económica más amplia, en la que se insertarían los Programas mencionados.

El PNIC, al parecer se discutirá en la reunión del Consejo Asesor Económico y Financiero que tendrá lugar el próximo día 22 de los corrientes, y sin embargo el Parlamento de Canarias no ha tenido conocimiento de un asunto que comprometerá a la Región durante los próximos cuatro años. Por todo ello, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente TEXTO.

1) El Parlamento de Canarias muestra su interés por conocer los términos en que ha sido redactado el Programa Nacional de Interés Comunitario en lo que afecta a nuestra región, por considerarlo de suma impor-

tancia para el desarrollo futuro de la Comunidad Autónoma.

2) A tal fin, se insta al Gobierno de Canarias a que remita a todos los Grupos Parlamentarios la documentación suficiente sobre el PNIC, de modo que tengan posibilidad de debatir tan trascendental asunto en el próximo periodo de sesiones.

Canarias, 20 de junio de 1988.

EL PORTAVOZ ADJUNTO
Fdo. José Antonio García Déniz

(Registro de Entrada n° 789, de 20 de junio de 1988).

PREGUNTAS CON RESPUESTAS ORAL

RETIRADAS

PO-60

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA CONSIDERACION DEL DIA 31 DE MARZO DE 1988, COMO FESTIVO

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, quedó enterada del escrito del Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, por el que manifiesta que retira la Pregunta con respuesta oral ante Comisión, presentada por dicho Diputado, sobre la consideración del día 31 de marzo de 1988, como Festivo.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97° del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 20, de fecha 19 de abril de 1988).

PREGUNTAS

PO-99

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA CONSIDERACION DEL DIA 31 DE MARZO DE 1988, COMO FESTIVO.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre la consideración del día 31 de marzo de 1988, como festivo, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152° y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Sebastián Cabrera Perdomo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno de Canarias la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de esta Cámara Regional con la esperanza de que algún miembro del Ejecutivo Canario responda la misma, ante la incompetencia del Sr. Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, en la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales del Parlamento de Canarias, celebradas los pasados días 12 de mayo y 9 de junio para responderla.

ANTECEDENTES

El jueves 31 de marzo de 1988 una gran cantidad de ciudadanos se vieron sorprendidos desagradablemente al tratar de gestionar sus asuntos ante la Administración Autonómica y encontrarse la misma cerrada por vacaciones, sin que en ningún momento se le informase con anterioridad de esta circunstancia.

La razón estriba según la información que posee este Diputado, en la improvisación con que se adoptó esta me-

dida en el propio Gobierno, con lo que ni se establecieron los criterios para que fuesen atendidos los asuntos relacionados directamente con el público, ni siquiera se consiguió que gran parte de los funcionarios se pudiesen acoger con plenitud a ella habida cuenta que tal decisión les fue comunicada a última hora del día anterior, cuando no el mismo día 31.

Este último episodio de una serie de problemas relacionados con el funcionamiento de la Administración Autonómica, obliga a formular al Gobierno la siguiente PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones que aconsejaron al Gobierno de Canarias a adoptar la decisión de considerar festivo el pasado jueves día 31 de marzo y qué medidas adoptaron en relación con la atención a los ciudadanos por parte de la Administración y con la información a los propios funcionarios?

Canarias, a 14 de junio de 1988.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada n° 768, de 14 de junio de 1988).

PO-100

DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EQUIPAMIENTOS ESCOLARES EN EL DISTRITO VIII DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Antonio González Vieitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre equipamientos escolares en el Distrito VIII de Las Palmas de Gran Canaria, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152° y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Antonio GONZALEZ VIEITEZ, Diputado y Portavoz del G.P. IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO al:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

ANTECEDENTES

El Distrito n° 8 de Las Palmas es el que presenta mayores deficiencias de equipamiento escolar dentro del municipio.

Desde la Legislatura anterior se viene trabajando en la línea de hacer desaparecer esas deficiencias.

No obstante, todavía queda mucho por hacer y hay que establecer prioridades.

Es por ello que se hace la siguiente PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO.

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dentro de la definición de prioridades que hace la Consejería para superar las deficiencias de equipamientos escolares en el Distrito VIII del municipio de Las Palmas ¿QUE PRIORIDADES TIENEN LOS COLEGIOS DE E.G.B. DE LOS BARRIOS: A) LAS MESAS, B) ALMATRICHE-HOYA ANDREA, C) LAS MAJADILLAS, Y D) LA MILAGROSA?.

Parlamento de Canarias, a 14 de junio de 1988.

Antonio González Vieitez,
Portavoz G.P. I.C.U.

(Registro de Entrada n° 772, de 15 de junio de 1988).

PO-101

DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL COLEGIO DE E.G.B. DE TENOYA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Antonio González Vieitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), dirigida al Gobierno,

sobre el Colegio de E.G.B. de Tenoya, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152° y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Antonio GONZALEZ VIEITEZ, Diputado y Portavoz del G.P. IZQUIERDA CANARIA UNIDA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO al:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.

ANTECEDENTES

Hace tiempo que se está en el Proyecto de construir un Centro de E.G.B. en el Barrio de Tenoya (Distrito 8° de Las Palmas).

El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, en sesión celebrada el 12 de febrero de 1986 aprueba iniciar el expediente de expropiación forzosa y solicitar de la Comunidad Autónoma la urgente ocupación de los terrenos.

Con ese fin el Ayuntamiento de Las Palmas remite en mayo del 87 (a la Consejería de Educación) el estudio geotécnico de los terrenos elegidos para ver si se considera idóneo el solar adquirido.

Este escrito es respondido por la Consejería (septiembre del 87) en el sentido de considerar la parcela como apta para la construcción.

No obstante, con fecha 29 de octubre de 1987 el Viceconsejero de Administración Territorial se dirige al Alcalde del Ayuntamiento de Las Palmas y le indica que, para la formulación de la propuesta de expropiación forzosa, es preciso que se complete el expediente.

Por último se indica al Ayuntamiento que, mientras no se complete dicho expediente, queda interrumpido su tramitación.

En virtud de todo esto se realiza la siguiente PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO,

para ser contestada por el Excmo. Sr. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.

TEXTO DE LA PREGUNTA

¿Se ha completado el expediente y, en cualquier caso cuál es el estado actual de la tramitación del Colegio de E.G.B. de Tenoya?

Caso de permanecer bloqueado el asunto ¿qué piensa hacer el Gobierno para desbloquearlo con urgencia?

Parlamento de Canarias, a 14 de junio de 1988.

Antonio González Vieitez,
Portavoz G.P. I.C.U.

(Registro de Entrada n° 773, de 15 de junio de 1988).

PO-102

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA DETRAER DE LAS NOMINAS DEL PROFESORADO EMOLUMENTOS POR DIAS DE HUELGA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Orlando Suárez Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre procedimiento para detraer de las nóminas del profesorado emolumentos por días de huelga, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152° y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Orlando Suárez Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 152º y sucesivos del Reglamento del Parlamento de Canarias tiene el honor de elevar a la Mesa la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas durante el conflicto surgido en la Enseñanza Pública no universitaria se han desarrollado huelgas por parte del Profesorado de Básica y de Enseñanzas Medias como apoyo a las reivindicaciones que tienen planteadas ante el Ministerio de Educación y Ciencia.

PREGUNTA

¿Qué procedimiento ha seguido la Consejería para de- traer de las nóminas del profesorado los emolumentos co- rrespondientes a los días de huelga habidos últimamente, y cuándo piensa aplicarlo?

Lo que elevo a V.E., a los efectos oportunos.

Canarias, a 15 de junio de 1988.

EL DIPUTADO,
Orlando Suárez Curbelo

(Registro de Entrada nº 777, 15 de junio de 1988).

PO-103

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CA- NARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PARTICI- PACIÓN DEL PROFESORADO EN LA HUELGA PA- SADA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Orlando Suárez Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre participa- ción del profesorado en la huelga pasada, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Orlando Suárez Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y sucesivos del Reglamento del Parlamento de Canarias tiene el honor de elevar a la Mesa la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas durante el conflicto surgido en la Enseñanza Pública no universitaria se han desarro- llado huelgas por parte del Profesorado de Básica y de En- señanzas Medias como apoyo a las reivindicaciones que tienen planteadas ante el Ministerio de Educación y Cien- cia.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de Profesores en huelga por días según niveles de enseñanzas?

Lo que elevo a V.E., a los efectos oportunos.

Canarias, a 15 de junio de 1988.

EL DIPUTADO,
Orlando Suárez Curbelo.

(Registro de Entrada nº 778, de 15 de junio de 1988).

PO-104

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CA- NARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RECUPE- RACION DE LOS DIAS DE HUELGA DEL PROFESO- RADO NO UNIVERSITARIO.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Orlando Suárez Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre recupera- ción de los días de huelga del profesorado no universitario, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Orlando Suárez Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y sucesivos del Reglamento del Parlamento de Canarias tiene el honor de elevar a la Mesa la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas durante el conflicto surgido en la Enseñanza Pública no universitaria se han desarrollado huelgas por parte del Profesorado de Básica y de Enseñanzas Medias como apoyo a las reivindicaciones que tienen planteadas ante el Ministerio de Educación y Ciencia.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería para recuperar los numerosos días de huelgas habidos en el presente curso?

Lo que elevo a V.E., a los efectos oportunos.

Canarias, a 15 de junio de 1988.

EL DIPUTADO,
Orlando Suárez Curbelo.

(Registro de Entrada n° 779, de 15 de junio de 1988).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-95

DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RECONVERSION Y CONSTRUCCION DE CENTROS DOCENTES EN FUERTEVENTURA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre reconversión y construcción de Centros Docentes en Fuerteventura, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo

dispuesto en el artículo 152° y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. Domigno Fuentes Curbelo, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, por ASAMBLEA MAJORERA y al amparo de lo dispuesto en el Art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el proyecto para la reforma de la enseñanza de Educación Infantil, primaria, secundaria y profesional, que variarán sustancialmente la situación actual de los centros de E.G.B.; obligarán a la reconversión de otros para los nuevos ciclos 12-16 años (obligatorio) y de 17-18 años (BUP-FP). Considerando así mismo el incremento poblacional desorbitado que se produce en la Isla de Fuerteventura, este Diputado formula las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué proyectos tiene la Consejería de Educación en lo que se refiere a reconversión y construcción de Centros escolares a corto plazo para la enseñanza secundaria y profesional en Fuerteventura?

2.- ¿Qué proyectos tiene la Consejería de Educación en lo que se refiere a reconversión y construcción de Centros escolares a corto plazo para la enseñanza infantil en Fuerteventura?

3.- ¿Qué proyectos tiene la Consejería de Educación en lo que se refiere a reconversión y construcción de Centros escolares a corto plazo para la enseñanza primaria en Fuerteventura?

4.- ¿Los proyectos de los Centros que actualmente se construyen en la Isla han sido adaptados a las nuevas exigencias de la reforma educativa?

En Fuerteventura, a 9 de junio de 1988.

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo.

(Registro de Entrada n° 737, de 9 de junio de 1988).

PE-96

DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL COMIENZO DEL CURSO 1988-89 EN EL INSTITUTO DE BACHILLERATO DE GRAN TARAJAL.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre el comienzo del curso 1988-89 en el Instituto de Bachillerato de Gran Tarajal, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, por ASAMBLEA MAJORERA y al amparo de lo dispuesto en el Art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

ANTECEDENTES

El Instituto de Bachillerato de Gran Tarajal, actualmente desarrolla su labor educativa en unos locales del Ayuntamiento de Tuineje, con unos 250 alumnos aproximadamente, distribuidos en 10 grupos. La situación del Centro se hace insostenible ya que las instalaciones no reúnen las condiciones adecuadas para el normal desarrollo de la tarea docente. Actualmente se imparte jornada continuada justificada por el problema del transporte escolar (el 40% del alumnado depende de él), la residencia escolar y la propia composición de los grupos. Estos mismos factores hacen que el desdoble sea imposible. En el caso de que el curso, 1988-89, la matrícula aumentará a 170-180 alumnos, lo que es bastante probable, no habría sitio para un grupo más en el Centro. Finalmente, el nuevo edificio de B.U.P. no podrá finalizarse ni será funcional a corto plazo.

PREGUNTA:

¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR LA CONSEJERIA DE EDUCACION PARA GARANTIZAR LA

NORMALIDAD EN EL COMIENZO DEL CURSO 1988-89 EN EL INSTITUTO DE BACHILLERATO DE GRAN TARAJAL?.

En Fuerteventura, a 9 de junio de 1988.

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo.

(Registro de Entrada nº 738 de 9 de junio de 1988).

PE-97

DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE COMIENZO DEL CURSO 1988-89 EN EL INSTITUTO DE BACHILLERATO «SAN DIEGO DE ALCALA», DE PUERTO DEL ROSARIO.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre comienzo del curso 1988-89 en el Instituto de Bachillerato «San Diego de Alcalá», de Puerto del Rosario, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, por ASAMBLEA MAJORERA y al amparo de lo dispuesto en el Art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

ANTECEDENTES

El nuevo edificio del Instituto de Bachillerato «San Diego de Alcalá» de Puerto del Rosario fué inaugurado el pasado curso 1986-87 y en su segundo año de funcionamiento se ha quedado estrecho para los 750 alumnos matriculados en el mismo. Varios grupos han tenido que ser desplazados al edificio antiguo, que no reúne las mínimas condiciones para el desarrollo digno y normal de la labor educativa. Tanto el Claustro de Profesores como el Con-

sejo Escolar del Centro han mostrado reiteradamente su preocupación por la situación actual, así como los problemas que se plantearán para el próximo curso 1988-89 ante el previsible aumento del número de alumnos matriculados, con la consiguiente ampliación de tres grupos nuevos. Igualmente han mostrado su preocupación por el desconocimiento de las medidas que tomará la Consejería para resolver los problemas que pudieran plantearse para el próximo curso con respecto a horarios, desdobles, disponibilidad de profesores o utilización de las instalaciones del Centro.

Esta situación se produce porque en la planificación educativa jamás se han tenido en cuenta factores como la inmigración debida al desarrollo turístico de la Isla, no correspondiéndose las dotaciones con el crecimiento.

PREGUNTA:

1.- ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR LA CONSEJERIA DE EDUCACION PARA EL PROXIMO CURSO 88-89 PUEDA COMENZAR CON NORMALIDAD EN EL I.B. «SAN DIEGO DE ALCALA» DE PUERTO DEL ROSARIO?.

2.- ¿PIENSA LA CONSEJERIA DE EDUCACION UBICAR A LOS QUE NO QUEPAN EN EL I.B. «SAN DIEGO DE ALCALA» EN EL ANTIGUO EDIFICIO, DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA DEL DELEGADO INSULAR Y SE IMPARTE EDUCACION COMPENSATORIA, EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS, EDUCACION ESPECIAL, EQUIPO MULTIPROFESIONAL, Y DONDE NO EXISTEN LOS MEDIOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA LABOR DIGNA?.

3.- ¿PIENSA LA CONSEJERIA ACOMETER ALGUNA OBRA DE REFORMA AMPLIACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DISPONIBLES PARA B.U.P. Y C.O.U. EN PUERTO DEL ROSARIO? ¿QUE OBRAS? ¿CUAL ES LA FECHA PREVISTA PARA SU INICIO Y FINALIZACION?.

En Puerto del Rosario, a 9 de junio de 1988.

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo.

(Registro de Entrada n° 739, de 9 de junio de 1988).

PE-98

DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUP PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE COMIENZO DEL CURSO 1988-89 EN EL INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL DE PUERTO DEL ROSARIO.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre comienzo del curso 1988-89 en el Instituto de Formación Profesional de Puerto del Rosario, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152° y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. Domingo Fuentes Curbelo, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, por ASAMBLEA MAJORERA y al amparo de lo dispuesto en el Art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

ANTECEDENTES

El Claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Puerto del Rosario así como su Consejo Escolar han mostrado su preocupación reiteradamente por la situación actual del Centro y ante el previsible aumento en el número de alumnos matriculados para el próximo curso 1988-89 y el consiguiente aumento de grupos. Esto es así debido a la fuerte inmigración que soporta la Isla, que si bien genera riqueza en algunos sectores, en otros provoca unos deficits claros de infraestructura básica. Este factor no ha sido tenido en cuenta a la hora de planificar la construcción de Centros Escolares y así ocurre lo que está ocurriendo, que se inaugura un Centro y al año siguiente ya no caben los alumnos que se han matriculado.

Por otra parte, no se sabe donde se impartirán el próximo curso las clases prácticas de hostelería en las especialidades de cocina y servicios. Asimismo existe la duda de si la Consejería piensa crear el 2° grado de la rama de Automoción, dada la existencia de unos talleres completamente nuevos y un mercado laboral excelente que justifican la creación de este 2° grado.

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Educación para que el próximo curso 88-89 pueda co-

menzar con normalidad en el I.F.P. de Puerto del Rosario?

2.- ¿Dónde piensa la Consejería de Educación ubicar los nuevos grupos que se deriven del incremento de matrículas para el próximo curso?

3.- ¿Piensa la Consejería acometer alguna obra de reforma ampliación y mejora de las instalaciones disponibles para F.P. en Puerto del Rosario? ¿Qué obras? ¿Cuál es la fecha prevista para su inicio y su finalización?

4.- ¿Dónde se impartiran el próximo curso las clases prácticas de hostelería de las especialidades de cocina y servicios?

5.- ¿Piensa la Consejería crear para el próximo curso el segundo grado de la rama de Automoción?

En Fuerteventura, a 9 de junio de 1988.

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo.

(Registro de Entrada n° 740, de 9 de junio de 1988).

PE-105

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROFESORES INCLUIDOS EN LA NOMINA DEL MES DE MAYO DE 1988.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Orlando Suárez Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre profesores incluidos en la nómina del mes de mayo de 1988, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152° y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Orlando Suárez Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y sucesivos del Reglamento del Parlamento de Canarias tiene el honor de elevar a la

Mesa la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

PREGUNTA

¿Cual es el número de profesores de E.G.B., de Bachillerato (Agregados y Catedráticos) y de Formación Profesional (Profesores y Maestros de Taller) que de acuerdo con la estadística del Centro de Proceso de Datos (CCPD) del MEC han cobrado la nómina del mes de mayo?

Incluir a los Profesores Interinos de los diferentes cuerpos salvo los sustitutos. Detallar el número de Profesores por cuerpos.

Lo que elevo a V.E., a los efectos oportunos.

Canarias, a 15 de junio de 1988.

EL DIPUTADO,
Orlando Suárez Curbelo.

(Registro de Entrada n° 780, de 15 de junio de 1988).

CONTESTACIONES

PE-66

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GUILLERMO LEON RUSSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS DE RED DE AGUA EN LA ISLA DE LANZAROTE.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Guillermo León Russo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre proyectos de red de agua en la Isla de Lanzarote, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 22, de fecha 27 de abril de 1988).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Guillermo León Russo, del G.P. Socialista Canario, sobre:

PROYECTO DE RED DE AGUA EN LA ISLA DE LANZAROTE

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido consta en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 1988.

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

A N E X O

1.- ¿Qué partes faltan por ejecutar del Proyecto señalado?

El Proyecto está ejecutado y certificado en un 96% y tan sólo faltan por ejecutar algunas conexiones y remates de obra en diversos puntos de la red.

2.- ¿Qué partes del Proyecto inicial han sido excluidas y cuáles ampliadas?

El Proyecto de Modificación n° dos del Proyecto Base, aprobado el 9 de diciembre de 1985, segregó todas las obras del Municipio de Yaiza e incorporó las redes terciarias en los Municipios de Haría y Tegüise.

3.- ¿En qué pueblos y en qué porcentaje de colaboración económica ha ejecutado, está ejecutando y va a ejecutar la red interior de los mismos por parte de la Consejería?

Las redes terciarias de los Municipios de Arrecife, San Bertolomé, Tías y Tinajo han sido financiadas por los Ayuntamientos y el resto por la Consejería.

4.- ¿En qué fecha han entrado o podrán entrar en servicio cada una de las citadas redes interiores?

Respuestas en Anejo I.

5.- ¿Qué proyectos tiene la Consejería con respecto a la red de abastecimiento de agua potable al Municipio de Yaiza?

Está en redacción un proyecto de obras que enlazan con la red insular. Se prevé un nuevo centro de desalación junto a las Salinas de Janubio.

6.- ¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de algún proyecto de abastecimiento de agua potable, con fondos públicos, a urbanizaciones privadas que tienen por imperativo de sus respectivos planes parciales la obligación de financiar los gastos de las instalaciones correspondientes?

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua desconoce que ninguna de las inversiones hechas o proyectadas estén destinadas a abastecer iniciativas turísticas, ya que se considera que cualquier inversión en esta materia debe ir dirigida al abastecimiento de la población de derecho. No obstante, dada la forma de la pregunta, si se conoce cualquier iniciativa que se haya ejecutado o ejecute en la actualidad y que no tenga el destino citado, se ruega sea comunicado a fin de adoptar las oportunas medidas.

NOTA: Los Anexos de referencia, integrados por 3 folios, podrán ser consultados en los Servicios Generales de la Cámara.

(Registro General n° 756, de 13 de junio de 1988).

PE-67

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DE LOS DIPUTADOS DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DON EUSTAQUIO SANTANA GIL Y DON MIGUEL CABRERA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSTRUCCION DE UN REFUGIO PESQUERO EN EL COTILLO.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta de los Diputados Don Domingo Fuentes Curbelo, Don Eustaquio Santana Gil y Don Miguel Cabrera Cabrera, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción de un refugio pesquero en El Cotillo.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 22, de fecha 27 de abril de 1988).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por los Diputados D. Domingo Fuentes Curbelo, D. Eustaquio Santana Gil y D. Miguel Cabrera Cabrera, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONSTRUCCION DE UN REFUGIO PESQUERO EN EL COTILLO.

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación de Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 1988.

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

A N E X O

Durante los años 70, en la Mancomunidad de Cabildos por primera vez se proyectó un refugio pesquero para esta zona del norte de la Isla de Fuerteventura, que llegó a tener unos 40 millones de pesetas disponibles para su realización, sin embargo, jamás llegó a iniciarse. Al tomar posesión este Gobierno, el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Agua indagó en sus archivos al objeto de conocer el indicado anterior proyecto. Ante la imposibilidad de conseguirlo, se le facilitó por el Presidente de la Cofradía de Pescadores, puesto al habla con el redactor de este proyecto informándose la imposibilidad de actualización del mismo, ya que no se habían realizado los estudios de batimétrica necesarios, con lo que el anteriormente citado proyecto no tenía ninguna utilidad.

En los diez meses transcurridos, el Consejero de Obras Públicas ha enviado a visitar la zona de El Cotillo a varios ingenieros, y se ha llegado a la conclusión que la única alternativa viable de un refugio para los pescadores de la zona, es el cierre del Charco del Guelde, por la parte poniente entre el Roque de la Mar y la Isla. Esta obra en la actualidad está en la reproducción de dicho charco, al objeto de que en Portugal uno de los centros europeos más rápidos en la realización de estos estudios, nos dé los resultados, al objeto de eliminar los riesgos de este tipo de obras.

Se espera que antes de finales del presente año, se pueda iniciar la realización del necesario proyecto; no obstante, es intención de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas que para el ejercicio presupuestario de 1989, se contemple una partida para esta obra.

(Registro de Entrada n° 759, de 14 de junio de 1988).

PE-74

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**CANARIO, SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACION DE CHIPUDE.****P R E S I D E N C I A**

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 21 de junio de 1988, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre abastecimiento de agua a la población de Chipude, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97° del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 24, de fecha 13 de mayo de 1988).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACION DE CHIPUDE.

Tengo el honor de enviar a V.E., la contestación de Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A la cuestión planteada relativa a cuál es la solución que impulsará este Gobierno a fin de solventar la falta de agua para el consumo urbano de Chipude, se informa: Que el Gobierno de Canarias ni puede ni debe entrar en un problema que corresponde a la estricta competencia municipal. Este Gobierno se limitará, pues, a cumplir la Ley de Presupuestos en el sentido de aportar la financiación precisa para realizar las obras que se propongan por parte del Ayuntamiento de Vallehermoso y, en todo caso, y si ello resulta factible con los medios con que cuentan los servicios técnicos de la Dirección General de Aguas, a redactar el proyecto de las correspondientes obras. Con posterioridad el proyecto en cuestión deberá ser aprobado técnicamente y el Municipio tendrá que aportar los caudales de agua que lo hagan posible y los terrenos necesarios para su ejecución.

Recientemente, mediante oficio de fecha 28 de abril, el Ayuntamiento de Vallehermoso se ha pronunciado, en el sentido de que las obras de abastecimiento de Chipude deberán resolverse mediante la terminación y explotación de un pozo abierto en el Barranco de Barrero. A raíz de

esta manifestación, se ha comunicado a la Corporación, que deberá solicitarse una concesión de los caudales correspondientes al aprovechamiento de las aguas subterráneas explotables mediante dicho pozo del Barranco del Barrero, y ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 5 de mayo. Una vez resuelta, en su caso, positivamente tal solicitud de concesión, se cursarán órdenes a efectos de que se redacte el proyecto de suministro de agua potable a Chipude.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 1988.

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

(Registro de Entrada n° 755, de 13 de junio de 1988).

